

Marca y modelo: «Siemens», 97320-131.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: «Siemens», 97320-139.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: «Siemens», 97861-131.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: «Siemens», 97861-139.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: «Siemens», 97911-112.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 3 de julio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymber.

26140 RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan ocho impresoras marca «Siemens», modelos 8124-11, 8124-21, 8124-18, 8124-19, PT80H, PT80HO, PT80HM y 8123, fabricadas por «Siemens AG».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Orense, número 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de ocho impresoras fabricadas por «Siemens AG», en su instalación industrial ubicada en Berlín (República Federal de Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860544062, y la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificado de clave IA86175M4149, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0109, con caducidad el día 3 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 3 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).
Segunda. Descripción: Velocidad de Impresión. Unidades: Caracteres por segundo.
Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Siemens», modelo 8124-11.

Características:
Primera: 12 x 9.
Segunda: 57.
Tercera: Continuo/Discreto.

Marca y modelo: Marca «Siemens», modelo 8124-21.

Características:
Primera: 12 x 9.
Segunda: 57.
Tercera: Continuo/Discreto.

Marca y modelo: Marca «Siemens», modelo 8124-18.

Características:
Primera: 12 x 9.
Segunda: 57.
Tercera: Continuo/Discreto.

Marca y modelo: Marca «Siemens», modelo 8124-19.

Características:
Primera: 12 x 9.
Segunda: 57.
Tercera: Continuo/Discreto.

Marca y modelo: Marca «Siemens», modelo PT80H.

Características:
Primera: 12 x 9.
Segunda: 57.
Tercera: Continuo/Discreto.

Marca y modelo: Marca «Siemens», modelo PT80HO.

Características:
Primera: 12 x 9.
Segunda: 57.
Tercera: Continuo/Discreto.

Marca y modelo: Marca «Siemens», modelo PT80HM.

Características:
Primera: 12 x 9.
Segunda: 57.
Tercera: Continuo/Discreto.

Marca y modelo: Marca «Siemens», modelo 8123.

Características:
Primera: 12 x 9.
Segunda: 57.
Tercera: Continuo/Discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid a 3 de julio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymber.

26141 RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Sperry», modelo 0472, fabricada por «Seiko Epson Corp.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Sperry, Sociedad Anónima», con domicilio social en Martínez Villergas, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Seiko Epson Corp.», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 998-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 20/11, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GIM-0104, con caducidad el día 3 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 3 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

- Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).
 Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.
 Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Sperry», 0472.

Características:

- Primera: 9 x 9.
 Segunda: 160.
 Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

26142 RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Sperry», modelo T-3617-01, fabricada por «Philips Electronics Industries».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Sperry, Sociedad Anónima», con domicilio social en Martínez Villergas, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Philips Electronics Industries», en su instalación industrial ubicada en Taiwán;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 912-M-IE/10, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 20/12, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0134, con caducidad el día 3 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 3 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

- Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.
 Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.
 Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Sperry», T-3617-01.

Características:

- Primera: 12.
 Segunda: Alfanumérica/gráfica.
 Tercera: Monócroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

26143 RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Sord», modelo KB-M68, fabricado por «Sord Computer Corp».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Procesa», con domicilio social en paseo Damas, 33-35, bajos, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Sord Computer Corp», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860544065, y la Entidad colaboradora «Atisac», por certificado de clave IA86055M4333, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0090, con caducidad el día 3 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 3 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

- Primera. Descripción: Tipo de teclado.
 Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Sord», KB-M68.

Características:

- Primera: Combinado.
 Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

26144 RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan seis aparatos receptores de televisión, marca «K-2 Rekord», fabricados por «Radio Televisión K-2, Sociedad Anónima», en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Radio Televisión K-2, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Miguel Arredondo, número 9, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de seis aparatos receptores de televisión, fabricados por «Radio Televisión K-2, Sociedad Anónima», en sus instalaciones industriales ubicadas en 28045 Madrid, calle Miguel Arredondo, número 9;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860644163, y la Entidad colaboradora, «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990/42/86, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0044, con fecha de caducidad del día 3 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 3 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

- Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
 Segunda. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.
 Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «K-2 Rekord», 985.

Características:

- Primera: Policromática.
 Segunda: 22.
 Tercera: NO.